

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN PUEBLA
CONTRALORIA MUNICIPAL
AUDITORIAS INTERNAS
AUDITORIA DE PREVENCION

AUDITORIA INTERNA 03/22.

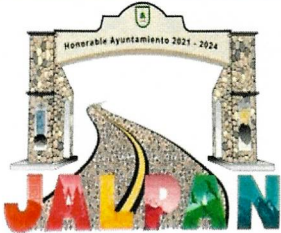
REALIZADA A LA JUNTA AUXILIAR DE AMERICA PERTENECIENTE A JALPAN PUEBLA PRESIDENTE C. TOMAS ABASOLO SALAS QUIEN DESEMPEÑA COMO PRESIDENTE AUXILIAR DE LA JUNTA AUXILIAR DE AMERICA POR EL PERIODO 2022-2025.

OFICIO; 0322AUX PN. POR EL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2022.

INFORME DE AUDITORIA.

EN EL MUNICIPIO DE JALPAN PUEBLA SIENDO LAS 11:00 AM DEL DIA 16 DE ENERO DE 2023, EL LIC. EDER GUILLERMO ESPINOZA MELENDEZ CON NOMBRAMIENTO POR EL H. CABILDO DE JALPAN CONTRALOR MUNICIPAL CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2022 HACE DEL CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA AUXILIAR DE AMERICA CC. TOMAS ABASOLO SALAS DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS DURANTE A REVISION DE AUDITORIA INTERNA LA CUAL DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE AL CONTRALOR EN SU ARTICULO 168, Y 169 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ,SE ENCUENTRA EL FUDAMENTO LEGAL DE LAS FACULTADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y ES LA DE EVALUAR A FONDO EL ORIGEN Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS , ATRAVEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE REALIZARON TENIENDO LA FINALIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y NORMATIVAS QUE TIENEN A SU CARGO LOS SUJETOS AUDITADOS .ATRAVES DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTROL ,VIGILANCIA ,SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTERNA QUE LES CONFIERE.

Y EN APEGO AL MANUAL DE AUDITORIA PUBLICA, PARA HACER POSIBLE PONER A DISPOSICION DE LOS ORGANOS DE CONTROL MUNICIPAL, Y

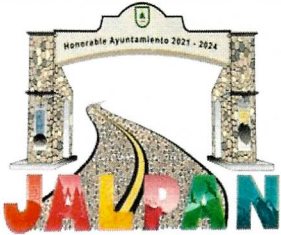


PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA. DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS, DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y METAS, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO EL GRADO DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE SU PLANEACION, ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y CONTROL INTERNO.

INFORMANDO SOBRE LOS HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS Y RESULTANTES DEL EXAMEN PRESENTADO, COMENTARIOS Y CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAS DERIVADO DEL CUESTIONARIO Y REVISION PRACTICADO A LA JUNTA AUXILIAR EN LA FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022. DONDE SE LE APLICARON 21 PREGUNTAS DE DESEMPEÑO. LAS CUALES 11 PREGUNTAS FUERON CONTESTADAS NEGATIVAMENTE. RESPECTO A LA EVALUACION FINANCIERASE APLICARON 12 PREGUNTAS LAS CUALES SE PUDO EVALUAR QUE LOS CORTES DE CAJA NO ESTAN BIEN REQUISITADOS NO CUMPLIENDO CON LA FUNCION DE TRASPARENTAR EL RECURSO PUBLICO POR LO QUE SE LE INDICA QUE ESTOS DEBEN SER CORTES MENSUALES TENIENDO LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y LA JUSTIFICACION DE CADA GASTO. DE TRANSPARENCIA SE APLICARON 3 PREGUNTAS LAS CUALES FUERON NEGATIVAS LA CONTESTACION.

EN EL DESEMPEÑO MANIFIESTA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA AUXILIAR NO TENER LA DOCUMENTACIÓN Y/O EXPEDIENTE DEL PERSONAL, NINGUN COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE NOMINA DE LOS MISMOS MENCIONANDO QUE NO SE PAGA NINGUN SUELDO POR PARTE DE LA JUNTA AUXILIAR, ASI COMO EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, TAMBIEN DEBERA ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL PARA CONOCER LAS QUEJAS Y/O SUGERENCIAS DE LA CIUDADANIA Y LA FORMA DE TURNARLAS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, NO ADJUNTO EVIDENCIA SOPORTE DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN, EN EL CASO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES SE LE REQUIERE LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, Y EL RESGUARDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MOBILIARIO QUE LES HA SIDO ASIGNADO POR LA MISMA.

ES NECESARIO SE TENGA UN DOCUMENTO SOPORTE PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN EL DESEMPEÑO PUBLICO, SE RECOMIENDA LA



ELABORACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.

ENCUANTO LA EVALUACION FINANCIERA NO ADJUNTO EVIDENCIA SOPORTE COMPROBATORIA, SOLO CONTESTO EL CUESTIONARIO, POR LO QUE SE LE REQUIERE QUE PRESENTE EVIDENCIA QUE DE SOLVENCIA A CADA UNO DE LOS APARTADOS.

LOS CORTES DE CAJA DEBERAN LLENARSE COMO LO ESTABLECE LA TESORERÍA MUNICIPAL CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y LLEVANDO EL CONTROL DE CADA GASTO ASI COMO LA EVIDENCIA DE CADA UNO DE ELLOS PARA QUE PUEDA SER TRANSPARENTE LA APLICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS. ASI COMO ANEXAR LA EVIDENCIA DE CADA GASTO ES DECIR EN DONDE APLIQUE TENER LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA, POR LO CUAL SE LE INDICA VOLVER A REALIZAR LOS CORTE DE CAJA MENSUALES DE ENERO A OCTUBRE DE 2022. PARA QUE SE PUEDA DESLINDAR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

REFERENTE A TRANSPARENCIA DEBERA DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA EXPEDITA EL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA, PARA PODER SER PUBLICADO Y TRANSPARENTADO EL APOYO QUE LE FUE ASIGNADO POR EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALPAN PUEBLA

PARA LO CUAL SE LE DA UN PLAZO DE CINCO DIAS HABILES PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS Y REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTO ES PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS Y DESLINDARLO DE RESPONSABILIDADES. PARA LO CUAL SE LE HACE ENTREGA DE ESTE INFORME A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023. EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN SIENDO LAS 12.00

ATENTAMENTE.

**LIC. EDER GUILLERMO ESPINOZA MELENDEZ
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE JALPAN, PUEBLA**

